

CONSIDERANDO

Que el 15 de octubre del presente año, el **cantón NARANJAL**, de la provincia del Guayas, conmemora el **CENTÉSIMO OCTOGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de independencia y adhesión a la Magna Gesta Libertaria del 9 de octubre 1820.

Que es necesario e importante resaltar el espíritu libertario de los habitantes del Cantón naranjal que se ha constituido en un importante bastión de trabajo y esfuerzo permanente;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer las fechas conmemorativas de los pueblos que han forjado su pasado y su presente e incentivar sus valores históricos de los mismos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar y felicitar a las autoridades del **cantón NARANJAL**, de la provincia del Guayas, al conmemorar el **CLXXX ANIVERSARIO** de cantonización y congratularse por el esfuerzo de sus habitantes, que redundan en el bienestar y progreso de dicha circunscripción territorial.

La señora **GLADYS VICENTA LOOR ARBOLEDA**, Diputada por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los once días del mes de octubre del dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL